



*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
Sanciona con fuerza de
Ley:*

Artículo 1º.- Impónese el nombre de Virginia Elda Carmen GALLETI de AMELA al Colegio secundario del barrio Julio Argentino Roca de General Pico, Provincia de la Pampa.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los veintiseis -- días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.-

REGISTRADA



BAJO EL N°

1443

[Signature]
Dr. MANUEL JUSTO BRADRON
PRESIDENTE
H. Cámara de Diputados
PROVINCIA DE LA PAMPA

[Signature]
Dr. MARIANO A. FERNANDEZ
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
PROVINCIA DE LA PAMPA

República Argentina
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

"ALCOHOLISMO Y DROGADICCION
UN PROBLEMA DE TODOS"

EXPEDIENTE Nº 6830/92.-

SANTA ROSA, 16 DIC 1992

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO Nº 2700 /92.-
mces.-



Dr. RUBEN HUGO MARRIN
Gobernador de La Pampa


Cr. LUIS ERNESTO ROLDAN
MINISTRO de
CULTURA y EDUCACION

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION: 16 DIC 1992

Registrada la presente Ley, bajo el número MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES (1.443).-




CANDIDO HIPOLITO DIAZ
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION